EXPEDIENTE: CONTR. 2019 388338

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE VARIOS EXPEDIENTES DE PROYECTO Y OBRA DE ALMERÍA, JAÉN Y SEVILLA (4 LOTES)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Entidades excluidas:

- 4 - UTE BEFEPA-GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L.;
- 5.-TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA);
- 6.- SGS TECNOS, S.A. SEVILLA;
- 8.- GHENOVA INGENIERÍA, S.L.;
- 12. - GIS;
- 13.- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES S.L.;
- 14.- OMICRON-AMEPRO, S.A.;
- 16.- - UTE PRACSYS, CONSULTORIA E INGENIERÍA -DYNAQUA;
- 17.- UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL S.L.P.-INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.;
- 19.- ACTISA – INASER;
- 31.- INGIOPSA;
- 32.- APPLUS NORCONTROL SLU. (Lote I)

Por la presente se le comunica el Acta de la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas que a continuación se transcribe, en la que se recoge el **ACUERDO DE EXCLUSIÓN** del procedimiento de licitación al que se refiere:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Por videoconferencia a través de la aplicación CIRCUIT, en la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 2 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para apertura en acto público de sobres número 3, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR. 2019 388338

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VARIOS EXPEDIENTES DE PROYECTO Y OBRA DE ALMERÍA, JAÉN Y SEVILLA (4 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 7.958.919,00 €

PRESIDENTE:

D.ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe de Sevicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. FCO. GUERRERO SÁNCHEZ-ARJONA. Jefe del Servicio de Auxilio Judicial de la Intervención General
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de departamento de Servicios, Suministro y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Respecto del informe de la Comisión Técnica designada al efecto sobre criterios de valoración que dependieran de un juicio de valor (sobre 2), se detectó un error en el mismo. Requerida a la Comisión para subsanación, según acuerdo de la sesión anterior, la misma es efectuada. Debidamente subsanado, por tanto, se acepta el mismo.

Acto seguido, de acuerdo con lo informado por él, y según lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, no superan el umbral mínimo establecido (20 puntos) las siguientes entidades:

4 - UTE BEFEPA-GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L.;

5.-TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA);

6.- SGS TECNOS, S.A. SEVILLA;

8.- GHENOVA INGENIERÍA, S.L.;

12. - GIS;

13.- CONURMA INGENIEROS Y CONSULTORES S.L.;

14.- OMICRON-AMEPRO, S.A.;

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

16.- - UTE PRACSYS, CONSULTORIA E INGENIERÍA -DYNAQUA;

17.- UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL S.L.P.-INCO ESTUDIO TÉCNICO S.L.;

19.- ACTISA – INASER;

31.- INGIOPSA;

32.- APPLUS NORCONTROL SLU. (Lote I)

Acordando por tanto la mesa la exlusión de las proposiciones ofertadas por la mismas.

De conformidad con el informe de la Comsión Técnica, la puntuación del resto de licitadoras que continúan en el procedimiento, y respecto de cada uno de los lotes, sería la siguiente:

LOTE I

EMPRESA:	IMPORTE:	PUNTOS SOBRE 2:	% PERSONAL:	SEGUIMIENTO WEB:
IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	216.885,39 €	29,500	10,000	10,000
UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	213.423,10 €	22,500	10,000	10,000
FINWE INGENIEROS, S.L.	230.678,23 €	25,000	10,000	10,000
UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	211.790,48 €	25,000	10,000	10,000
UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	214.550,00 €	20,500	10,000	10,000
AIMA INGENIERIA, S.L.P.	214.914,98 €	29,500	10,000	10,000
INGENIERIA GUADALSUR, S.L.P.	235.041,27 €	24,500	10,000	10,000
UTE VIASUR – BYO INGENIEROS, S.L.	225.190,00 €	20,500	6,000	10,000
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	211.990,00 €	25,500	10,000	10,000

LOTE II

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA:	IMPORTE:	PUNTOS SOBRE 2:	% PERSONAL:	SEGUIMIENTO WEB:
IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	185.261,43 €	28,500	10,000	10,000
ATTEC, S.L.U.	194.000,00 €	21,000	10,000	10,000
UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	183.067,71 €	25,000	10,000	10,000
INYGES CONSULTORES, S.L.	183.574,00 €	20,000	10,000	10,000
UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	182.900,00 €	21,000	10,000	10,000
TPF GETINSA – EUROESTUDIOS, S.L.	189.239,07 €	20,000	10,000	10,000
DA MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L. (DAM)	185.380,00 €	27,000	10,000	10,000
UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.	182.730,00 €	24,000	10,000	10,000
INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L. (INGESA)	184.417,69 €	23,000	10,000	10,000
PROTECNIMAR INGENIERIA	183.573,95 €	27,000	6,000	10,000
UTE VIASUR – BYO INGENIEROS, S.L.	192.855,00 €	20,000	6,000	10,000
APLLUS NORCONTROL, S.L.U.	184.140,10 €	22,000	10,000	10,000
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	182.007,00 €	21,000	10,000	10,000
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	181.690,00 €	25,500	10,000	10,000
BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.	183.700,00 €	22,500	10,000	10,000

LOTE III

EMPRESA	IMPORTE	PUNTOS SOBRE 2	% PERSONAL	SEGUIMIENTO WEB
UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	120.587,03 €	23,500	10,000	10,000
INYGES CONSULTORES, S.L.	119.800,00 €	20,500	10,000	10,000
DA MOLINA CONSULTORES TECNICOS, S.L. (DAM)	121.130,00 €	27,500	10,000	10,000
UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.	118.942,00 €	24,000	10,000	10,000
INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L. (INGESA)	119.881,84 €	25,000	10,000	10,000
PROTECNIMAR INGENIERIA	119.490,07 €	28,000	6,000	10,000
APLLUS NORCONTROL, S.L.U.	129.029,02 €	20,500	10,000	10,000
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	118.628,17 €	22,500	10,000	10,000

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE IV

EMPRESA:	IMPORTE :	PUNTOS SOBRE 2:	% PERSONAL:	SEGUIMIENTO WEB:
IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	762.116,35 €	31,500	10,000	10,00
IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	790.939,66 €	21,500	10,000	10,00
ATTEC, S.L.U.	795.500,00 €	21,000	10,000	10,00
AYESA INGENIERIA.	777.328,65 €	22,000	10,000	10,00
UTE AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - VSING INNOVA 2016	765.619,18 €	27,500	10,000	10,00
WSP SPAIN- APIA, S.A.	760.615,14 €	31,000	10,000	10,00
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. - PROINTEC, S.A.U	754.490,00 €	29,500	10,000	10,00
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A	735.594,90 €	20,500	10,000	10,00
UTE GEOCISA – INCRESCENDO CONSULTORES S.L. - ENSAYOS Y PROYECTOS.	698.564,95 €	27,000	10,000	10,00

Seguidamente, y también respecto de cada uno de los lotes, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en los pliegos que rigen la licitación, resultando que la oferta económica de las empresas licitadoras que se indidicarán seguidamente incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que su oferta es inferior al presupuesto límite de temeridad que se indicará en cada caso, y a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja:

LOTE I	***IMPORTE TEMERIDAD: 217.914,51 €***
ENTIDAD:	***IMPORTE PROPOSICIÓN:***
IDOM CONSULTING, ENGIEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	*216.885,39 €*
UTE INCRESCENDO CONSULTORES – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	*213.423,10 €*
UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	*211.790,48 €*
UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	*214.550,00 €*
AIMA INGENIERIA, S.L.P.	*214.914,98 €*
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	*211.990,00 €*

DINA SARAI VALLEJO MAZA | 29/01/2021 | PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN | NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

LOTE II	***IMPORTE TEMERIDAD: 183.121,22 €***
ENTIDAD:	***IMPORTE PROPOSICIÓN:***
UTE INGENIERIA ATECSUR, S.L. - GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.U.	*183.067,71 €*
UTE LINDEO INGENIEROS, S.L. - PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	*182.900,00 €*
UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.	*182.730,00 €*
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	*182.007,00 €*
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	*181.690,00 €*

LOTE III	***IMPORTE TEMERIDAD: 119.296,18 €***
ENTIDAD:	***IMPORTE PROPOSICIÓN:***
UTE AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.	*118.942,00 €*
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	*118.628,17 €*

LOTE IV	***IMPORTE TEMERIDAD: 759.514,61 €***
ENTIDAD:	***IMPORTE PROPOSICIÓN:***
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. - PROINTEC, S.A.U.	*754.490,00 €*
CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	*735.594,90 €*
UTE GEOCISA – INCRESCENDO CONSULTORES S.L. - ENSAYOS Y PROYECTOS.	*698.564,95 €*

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De acuerdo con lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las entidades citadas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE, *LA SECRETARIA,*

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez *Fdo. Dina Sarai Vallejo Maza*

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada enel plazo de un mes ante la Mesa de Contratación o ante la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

DINA SARAI VALLEJO MAZA		29/01/2021	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwLcAGY7nu1y5FQW9dGd10DcwCl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	